REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.104.430.339**

PEDROZO CORTES

APELLIDOS

RAQUEL JUDITH

NOMBRES

Pedrozo R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1995**

SAN MARCOS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-2013 SAN MARCOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2820000-00527921-F-1104430339-20131219 0036283733A 1 41100785



RAQUEL JUDITH PEDROZO CORTÉS

Identificación CC 1104430339
Celular (323) 4107913
Calle 159ª 8d 37 Alta blanca (Usaquén)
raquelpedrozo95@gmail.com

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.

PERFIL PROFESIONAL.

En base al Currículo de Formación del Programa de Licenciatura en educación preescolar de la Universidad Santo Tomás, me encuentro capacitada para desempeñarme en el desarrollo de proyectos, metodologías y estrategias en la enseñanza infantil, aplicadas al proceso de desarrollo personal educativo de niños y niñas. De igual forma poseo experiencia en el diseño de software educativo, con conocimientos en didáctica, proyectos de aula, educación inclusiva, disciplina positiva, resolución de conflictos y psicopedagogía infantil.
Poseo vocación para redescubrir todo conocimiento en los niños, orientándolos para que aprendan de de una manera autónoma y descubran cuidadosamente sus capacidades de aprendizaje, trabajando en un sistema abierto con cada niño y fomentando en ellos sus conocimientos logrando que cada niño se sienta como en su casa.

Así mismo por mi carrera me considero una persona líder, responsable, autónoma, capaz de generar procesos de integración entre la educación formal y familiar, con capacidad de concertación y de trabajo intersectorial e interdisciplinario. Con conocimientos en organización, planeación y participación social.

DATOS PERSONALES.

CÉDULA DE CIUDADANÍA: C.C. No 1104430339 de San Marcos- Sucre.
ESTADO CIVIL: Soltera.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: San Marcos, Octubre 30 de 1995.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

SECUNDARIOS:

TITULO OBTENIDO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS.
Bachiller Académico.
San Marcos, 2012.

ESTUDIOS SUPERIORES:

TITULO OBTENIDO: UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.
Licenciada en educación preescolar.
Bogotá, 2021.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIAS:

FUNDEMCOM.
Ingles básicas.
San Marcos-Sucre, 2009, 160 horas.

CENTRO DE ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN.
Auxiliar de oficina sistematizado.
San Marcos-Sucre, 2010, 160 horas.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.
III Congreso internacional en temas y problemas de investigación en educación, sociedad, ciencia y tecnología.
Sincelejo, 2015.

FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS.
Psicología de la primera infancia.
San Marcos-Sucre, 2015, 120 horas.

SENA
Promoción y ejercicio de los DD.HH, para una cultura de paz y reconciliación.
Soacha-Cundinamarca, 2019, 40 horas.

SENA
Construcción de actividades de aprendizaje integrando TIC
Bogotá, 2020, 40 horas.

PRÁCTICA INVESTIGATIVA.

TRABAJO DE GRADO: Incidencia de la deserción escolar en el desarrollo integral de los niños y niñas del grado de transición e de la institución educativa María Inmaculada del municipio de San Marcos -Sucre
ASESOR: Félix Parra Domínguez. Contacto: felixparra@ustadistancia.edu.co

EXPERIENCIA LABORAL.

ENTIDAD: Hogar Infantil Mi Dulce Refugio.
CARGO: Docente Técnica.
DURACIÓN: 11 meses.
CUIDAD: Bogotá DC.

ENTIDAD: Jardín Infantil Bilingüe ARKIDS
CARGO: Docente titular.
DURACIÓN: 22 meses.
CUIDAD: Bogotá DC.

ENTIDAD: Jardín Infantil El Rincón Del Tercer Puente.
CARGO: Docente titular.
DURACIÓN: 14 meses.
CUIDAD: Bogotá DC.

REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRE: Lorena Jiménez.
OCUPACIÓN: Microbióloga y Bioanalista.
TELÉFONO: 313 668 19 90.
CIUDAD: Sincelejo-Sucre.

NOMBRE: Sonia Patarroyo.
OCUPACIÓN: Empleada.
TELÉFONO: 311 8430645
CIUDAD: Bogotá DC.

Pedrozo R.
RAQUEL JUDITH PEDROZO CORTÉS.
C.C. 1.104.430.339 De San Marcos- Sucre.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Raquel Judith Pedrozo Cortes

C.C. 1104430339 de San Marcos

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Licenciada en Educación Preescolar

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 25 días del mes de Junio de 2021

El Rector General

Decano de División de Educación Abierta y a Distancia

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 430.3308.25-06-2021

Folio 11 Libro 24

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3308

En la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 25 del mes de Junio del año 2021, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
Código SNIES 1074

a: **RAQUEL JUDITH PEDROZO CORTES**
1104430339 San Marcos

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal, y se entrega en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de Junio de 2021.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

La suscrita Representante Legal Suplente del JARDÍN INFANTIL EL RINCÓN DEL TERCER PUENTE SAS, NIT 860353252-4, modificadas con la resolución 2515 del 15 de junio de 2005 para la Sede 170, y Resolución 110261 del 25 de agosto del 2017 para la Sede San José.

CERTIFICA:

Que **Raquel Judith Pedrozo Cortes**, identificado con cédula de ciudadanía No.**1104430339**, quien laboro con esta Institución desde el 06 de febrero del 2023 a la fecha, mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Docente.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

ESPERANZA TRIVIÑO R.
Directora.
Jardín Infantil El Rincón del Tercer Puente

ARKIDS

Centro Integral de Desarrollo Infantil

NIT:1020716648-1

REGISTRO SDIS: 16952

CERTIFICA

Que la señora RAQUEL JUDITH PEDROZO identificada con la CC 1104430339 de Bogotá, trabajó en nuestra institución educativa de preescolar como Docente Titular desde el 1 de febrero del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021 y desde el 1 de febrero hasta el 31 de Diciembre del 2022. Destacándose por su respeto, organización, buen dominio de grupo y responsabilidad en sus funciones a cargo.

Se expide el presente certificado firmado y sellado a solicitud del interesado (a) a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente,

Carolina Riquelme Barreto

Directora ARKIDS

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ SG-SST	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Raquel Judith Pedrozo C Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.104430339 Con fecha de expedición: 31 Octubre 2013 expedida en San Marcos - Sucre, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Pedrozo R.
Nombre: Raquel Pedrozo C.
C.C: 1.104430339

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RAQUEL JUDITH PEDROZO CORTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1104430339** de SAN MARCOS

(MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:02 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1104430339,** Apellidos y Nombres **PEDROZO CORTES RAQUEL JUDITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 14:48:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1104430339
Código de Verificación	1104430339240502144818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:14 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1104430339**

Apellidos y Nombres: **PEDROZO CORTES RAQUEL JUDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246295011

PIB
15:27:52

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAQUEL JUDITH PEDROZO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1104430339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.